



Resolución Ejecutiva Regional

N° 036-2019-GRSM/GR

Moyobamba: 04 ENE. 2019

VISTO:

El Expediente N° 001-2019000294, que contiene el Memorando N° 79-2019-GRSM/SG, de fecha 04 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es atribución del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, en atención al documento del Visto, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de San Martín, a través del memorando de la referencia, considera pertinente designar a la Ing. Celia Yrene Saboya Vargas en el cargo de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial Huallaga Central – Juanjui del Gobierno Regional de San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Es así que, resulta necesario emitir el acto resolutorio que así lo disponga.

Que, por las razones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, y el Reglamento de Organización y Funciones, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con efectividad a partir del 01 de enero del 2019, a la Ing. Celia Yrene Saboya Vargas en el cargo de Gerente Territorial de la Gerencia Territorial Huallaga Central – Juanjui del Gobierno Regional de San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL